

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7  
 La Cantidad de \$ 90,240 NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS  
 DE SERVICIOS  
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	87775	05/12/2011	90,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1620

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		90,240
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,240	
Totales		90,240	90,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	90,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,240
Totales		90,240	90,240



*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Handwritten Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Handwritten Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad